



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE ABRIL DE 2026

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR JUAN CAMILO ARISTIZÁBAL OBANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR, CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, EL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA, LA COMISARÍA DE FAMILIA 14 DEL POBLADO, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CENTRO ZONAL ROSALES-, TODOS DE ESA CIUDAD Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ AL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES CON RADICADO N° 05001-31-10-014-2025-00578-00. RAD. NO. 11001-02-03-000-2026-01455-00//STC-5474-2026. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE ABRIL DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E